

BASES DE LA PROMOCIÓN
“CUPÓN CERVEZAS - CAMISETA DE LA SELECCIÓN”
CERVECERA CCU CHILE LTDA. (“CCU”)

1. CCU dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los consumidores de botillerías y almacenes ubicados en la Región de Valparaíso y región Metropolitana, en adelante los “Locales Adheridos” que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
3. Los productos participantes en la Promoción son:
 - Six Pack de cerveza Cristal Lager lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Escudo Silver lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Escudo Lager lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Royal Guard Lager lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Royal Guard Ipa lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Royal Guard Amber Ale lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Royal Guard Dark Malt lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Royal Guard Hoppy Lager lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Heineken Lager lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Heineken Cero lata en su formato de 470cc,
 - Six Pack de cerveza Heineken Silver lata en su formato de 470cc.

En adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock de cada Local Adherido al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente entre el día 15 de junio de 2023 y el día 15 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.
5. La mecánica de la Promoción consiste en:

Por la compra de alguno de los Productos Participantes, en los Locales Adheridos se entregará al consumidor un cupón, de los 600 a repartir, el que deberá ser completado por éste y depositado en los buzones habilitados para tales efectos en los locales adheridos. CCU no se hará responsable de la entrega del premio al ganador de existir errores en los datos que éste hubiere proporcionado.

El día 16 de agosto de 2023 se efectuará en los Locales Adheridos el sorteo, en presencia del administrador del local y de personal de CCU, quienes actuarán como ministros de fe.

Sin perjuicio de lo anterior, CCU Chile, se reserva el derecho de modificar la oportunidad en que se efectuará el sorteo durante el período promocional. De ello se informará oportunamente.

Los ganadores serán contactados telefónicamente por CCU dentro de un plazo máximo de 10 días contados desde la fecha del sorteo, con el objeto de informarle de su premio y sus nombres se publicarán en los Locales Adheridos.

Los ganadores deberán retirar su premio en el Local Adherido en que participó, en un plazo máximo de 15 días contados desde la fecha del sorteo, previa acreditación de su identidad y mayoría de edad, para lo cual deberá exhibir su respectiva cédula de identidad.

En el caso que no sea posible contar al ganador y/o éste no haga cobro de su premio dentro del plazo antes señalado, perderá su derecho a exigir el premio, pudiendo CCU disponer libremente de él.

6. El premio consiste en 1 camiseta de la Selección de Fútbol de Chile 2019, marca Nike, en adelante el “Premio”.

Total de Premios: 20 unidades, 1 por cada Local Adherido.

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

7. CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CCU por este concepto.

8. Los ganadores autorizan expresamente a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

9. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.

10. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.

11. CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en los respectivos locales adheridos.

12. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de CCU, ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 8.000, Quilicura y en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

María Ignacia Tagle Fernández